

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2021004730117	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP26	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial, inspección y vigilancia a la atención integral de los adultos mayores en los centros básicos de atención, centros día e IPS	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolivar	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
		Carolina Del Mar Perez Blanco	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2022	FECHA DE CARGUE	6-abr.-2022
	31-mar.-2022		

ACTIVIDADES

	Programado	Ejecutado	Avance
Realizar asistencia técnica a los 47 entes territoriales del Departamento con el fin de dar continuidad a la elaboración y/o implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez, con su respectivo plan de acción intersectorial desde la competencia del sector salud, socializando normatividad resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018, Ley 1315 de 2009, propendiendo por la garantía de la prestación de servicios integrales y demás legislación vigente	47	47	100,00%
Brindar estrategia de educación para la salud, adultos mayores víctimas del conflicto armado sobre acciones de promoción y prevención de la salud	47	0	0,00%
Llevar a cabo una estrategia de información en salud hacia los adultos mayores, familias, instituciones y sectores a través de diseño de material sobre la importancia de hábitos saludables para promover el envejecimiento activo y herramientas de autocuidado en el adulto mayor	1	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META		0,00% 100,00% AVANCE FÍSICO DE META 100,00%	
Realizar asistencia técnica a los 47 ente Brindar estrategia de educacion para la Llevar a cabo una estrategia de informa 0 0 0 0		Atraso	0,00%		
		Avance Físico	100,00%		
	AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado			
	\$ 180.000.000	\$ 72.000.000			
		Proporción de Ejecución	40,00%		
FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS	
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO
Transferencias				180.000.000	
Regalías		REGALÍAS			
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ
					ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPPUUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO
					PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA CON EL FIN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE VEJEZ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1005 de 14/01/2022					
CONTRATISTA	CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1016	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	33,34%
CDP	1233 de 05/01/2022	RP	1071 de 17/01/2022	AVANCE FINANCIERO	33,34%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA CON EL FIN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE VEJEZ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1245 de 15/01/2022					
CONTRATISTA	YEZID RUIZ MARIN			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1258	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	33,34%

CDP	1232 de 05/01/2022	RP	1194 de 19/01/2022	AVANCE FINANCIERO	33,34%
-----	-----------------------	----	--------------------	----------------------	--------

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, INSPECCION Y VIGILANCIA CON EL FIN DE BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN SALUD EN EL CURSO DE VIDA DE VEJEZ, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1385 de 17/01/2022					
CONTRATISTA	PAULA ANDREA MORENO SIERRA			VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022- PS-1400	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	16%
CDP	1229 de 05/01/2022	RP	1506 de 22/01/2022	AVANCE FINANCIERO	16%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor Inversión	
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
				\$ 72.000.000,00		

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
04/02/2022	Presencial	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 EN POBLACION INDIGENA Y VEJEZ AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EP1MP28 - EP1M26 Municipio de Guamo	6	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
08/02/2022	Presencial	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 – EP1M26 Municipio de Melgar	17	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

11/02/2022	Presencial	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 Y EP1M26 Municipio de Flandes	5	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
14/02/2022	Presencial	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	2	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
16/10/2022	Virtual	zonal dirigido a las 47 administraciones municipales: objetivo: Socializar los Lineamientos 2022 para el fortalecimiento de los componentes adscritos a la Dimensión Poblaciones Vulnerables en aras de realizar proceso de articulación entre la Secretaria de Salud del Tolima y las 47 administraciones Municipales del Departamento, para la Garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas a realizar en los territorios a los grupos vulnerables	53	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
17/02/2022	Presencial	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	1	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
18/02/2022	Virtual	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMINETOS CON LA POBLACION INDIGENA, RROM Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO EN LA META EP1MP28 (ETNIAS) Y EP1MP26 VEJEZ. Municipio de Prado	5	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
18/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Piedras	3	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
19/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Alvarado	3	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

21/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022. Municipio de Lerida	4	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
22/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Venadillo	6	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
23/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Libano	5	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
24/02/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Ambalema	7	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
01/03/2022	Presencial	REALIZAR JORNADA DE FORTALECIMIENTO DEL GESTION DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE COELLO CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR - ETNICOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26-28 VEJEZ DPTO.	7	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
03/03/2022	Presencial	JORNADA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA ASISTENCIA TECNICA AL MUNICIPIO DE SALDAÑA EN TEMAS INDIGENA, RROM Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO EN LA META EP1MP28 (ETNIAS) Y EP1MP26 VEJEZ	8	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
03/04/2022	Presencial	Realizar fortalecimiento del gestión del conocimiento a través de la asistencia técnica al municipio de ROVIRA con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor-étnicos , en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26-28 DPTO.	6	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

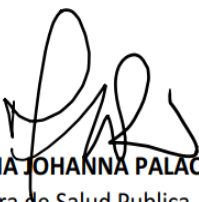
07/03/2022	Presencial	• Realizar jornada de gestión del conocimiento al Municipio de SAN LUIS a través de la asistencia técnica, con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO	2	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
08/03/2022	Presencial	Realizar asistencia técnica al municipio de MELGAR con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulto mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	7	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
08/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Falan	4	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
09/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Palocabildo	3	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
14/03/2022	Presencial	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE IBAGUE CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	6	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
15/03/2022	Presencial	Realizar asistencia técnica al Municipio GUAMO con el objeto que incluyan garantías de protección social dirigidas a la población adulta mayor, en desarrollo del proyecto "fortalecimiento de la gestión diferencial para la población vulnerable en el Tolima" DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ	16	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
15/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Mariquita	5	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

16/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 Municipio de Honda	3	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
16/03/2022	Presencial	Jornada de fortalecimiento del gestión del conocimiento al talento humano del Municipio de Espinal a través de la asistencia técnica revisión COAI – POLITICA PUBLICA- CENTRO VIDA- HOGAR GERIATRICO – LEY 1850 DEL 2017 - Dando cumplimiento a las metas PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.	8	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
17/03/2022	Presencial	1. FORTALECER EL GESTION DEL CONOCIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL A NIVEL TERRITORIAL. 2. FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE ANUAL DE INVERSIONES PARA EL COMPONENTE ETNICO – INDIGENAS. 3.SEGUIMIENTO EN EL AUTO 004 DEL 2009 4. FORTALECIEMIENTO A LAS ACCIONES ENVEJECIMEINTO Y VEJEZ. Municipio de Natagaima	10	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
17/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 Municipio de Fresno	10	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
18/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Herveo	3	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
18/03/2022	Presencial	1. FORTALECIMIENTO DEL GESTION DEL CONOCIMINETO AL TALENTO HUMANO EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN COAI-PAS Y REVISION DE ACCIONES EN VIGENCIA 2022 POBLACION NARP E INDIGENA, VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO A LA META EP1MP28- 26. 2. SEGUIMIENTO A LA MESA DE DIALOGO Y CONCERTACION MUNICIPAL SISPI. Municipio de Chaparral	12	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
19/03/2022	Presencial	FORTALECIMIENTO DEL GESTION DEL CONOCIMIENTO AL TALENTO HUMANO EN ACCIONES ETNICOS Y VEJEZ, DANDO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EP1MP28- 26. 2. SEGUIMIENTO MESA DE DIAOLOGO Y CONCERTACION SISPI. Municipio de Ortega	5	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

24/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Cunday	6	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
25/03/2022	Virtual	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Villarrica	2	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
28/03/2022	Presencial	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 Municipio de Murillo	4	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
28/03/2022	Virtual	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 y seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de mejora de Instituciones de Larga Estancia Municipio de Villahermosa	2	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
29/03/2022	Virtual	Seguimiento al cumplimiento de Lineamientos para el desarrollo de las acciones del componente de Envejecimiento y vejez durante la vigencia 2022 Municipio de casabianca	2	ACTA DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		


 Aprobo: **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**
 Directora de Salud Publica

Revisado: Dr Otto Morales DSP

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00am
			04	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 EN POBLACION INDIGENA Y VEJEZ AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EP1MP28 - EP1M26		
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMO		
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO- JOSE YESID RUIZ MARIN		
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
YERSON VERA	ALCALDIA MUNICIPAL	ENLACE INDIGENA	Yervesa.1994@hotmail.com 3102032407
YESID RUIZ MARIN	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yeru1975@hotmail.com 3125330206
MARÍA FERNANDA LAMPREA	ALCALDIA MUNICIPAL	DIRETORA LOCAL DE SALUD	saludpublica@elguamo-tolima.gov.co 3106952110
JAIRO HUMBERTO CAMACHO	ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	3134770480 desarrolloeconomicoysocial@elguamo-tolima.gov.co

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos 2.1 Socialización de lineamientos en población indígena vigencia 2022. 2.2 Socialización lineamientos Envejecimiento y Vejez (COAI-PAS-CENTRO VIDA Y HG) 3. Cierre

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Saludo a los participantes

Siendo las 8 :00am , se da inicio a la asistencia técnica de seguimiento de acciones con la población indígena en el municipio de Guamo.

2. Desarrollo de objetivo

- Seguimiento de acciones con población Indígena existente en el municipio
- Fortalecer procesos de gestión del conocimiento en temas de envejecimiento y vejez

Seguidamente la profesional Yuly Loaiza se realiza socialización de lineamientos vigencia 2022 para la población indígena siendo los siguientes

Los lineamientos vigencia 2022 para el grupo étnico indígena son:

- Implementación de las mesas municipales SISPI. Se resalta que el municipio ya cuenta con un decreto expedido por el alcalde desde la vigencia 2021, la cual se encuentra activa y realizaron un plan de acción por medio de la mesa dirigida a la población indígena existente del municipio en concertación con la comunidad.
- Avanzar en el diseño y la construcción de los modelos de salud propia e intercultural, en los espacios de diálogo y concertación de salud indígena por medio de la mesa se tiene que empezar a realizar un modelo de salud propio para el pueblo pijao.
- Avanzar en el cumplimiento a sentencias, órdenes judiciales y compromisos adquiridos en el marco de las mingas, dirigidas a proteger los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, en este punto se debe socializar el auto 004 del 2009 que es para la población indígena victima del conflicto armado.
- Realizar el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, mediante procesos de educación y comunicación para la salud mediante encuentros colectivos. Se deberá diseñar material de información en salud, el cual debe ser validado por la comunidad. Tener en cuenta los ámbitos urbanos, rural y/o rural disperso (Jornadas según estipula la Resolución 3280 del 02/08/2018).

Se debe dar a conocer a la comunidad por medio de la mesa municipal SISPI las actividades estipuladas y llegar a una concertación posteriormente realizar el material que será entregado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en la resolución 3280. Interviene la Dra. María Fernanda mencionando que cuando se arranco con la mesa municipal SISPI la única comunidad era la LUISA de la cual hace parte el enlace indígena, pero ya hay tres comunidades mas que son jagualito pueblo nuevo, ti guacayu la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

magdalena y pijao barroso para un total de 4 comunidades indígenas como se mencionó en la última reunión de la mesa en la cual nos acompañó yuly se evidencio un poco de choche entre las comunidades debido a que mencionaron que las brigadas se deben hacer en cada comunidad porque ellos no van a las demás.

Yuly hay que dejar claro en un solo pueblo y ese día de la reunión lo manifesté que debe haber unión entre las comunidades, y algo a tener en cuenta es que cuando hicieron mención al cambio de EPS a una propia en este caso a la de pijao salud, para realizar la afiliación a esta EPS se debe encontrar registrados ante el ministerio del interior, no lo están no se puede realizar la afiliación.

Interviene Yerson Vera manifestando que la única que se encuentra registrada ante el ministerio de salud es el cabildo indígena la LUISA, Las demás se encuentran posicionadas ante el municipio como lo es la comunidad indígena ti guacayu la magdalena desde hace 3 años según el gobernador se encuentra organizada pero solo hasta el año 2021 se posicionó ante la alcaldía municipal, con la comunidad indígena pijao Barroso se posicionó en octubre del 2021 y la comunidad indígena jagualito pueblo Nuevo hasta este año se posiciono ante la alcaldía municipal, no se tiene tiene conocimiento cuantas familias la conforman, se les solicito esa información y estamos a la espera de la información.

- Realizar seguimiento a las EAPB con el fin de que se garantice la atención integral en salud para las personas indígenas bajo un enfoque diferencial.
- Realizar acciones correspondientes al auto 004 del 2009 para población indígena víctima del conflicto armado.
- Apoyar la elaboración de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal en lo correspondiente a las adaptaciones y ajustes razonables teniendo en cuenta la cosmovisión para garantizar la atención en salud de las personas indígenas (CAMINOS INTERCULTURALES) en coordinación con el departamento. Se les dará orientaciones frente a las rutas para las respectivas adecuaciones, ajuste teniendo en cuenta la cosmovisión étnica pijao.
- Acatar los lineamientos que emita el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del COVID.

Una vez terminada la intervención de la profesional del componente de étnico, interviene el profesional de ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, fortaleciendo procesos para este curso de vida como son y la idea que ustedes como Secretario Desarrollo económico social y Directora local de salud frente a las competencias y corresponsabilidad en hacer muy buena planeación en pro de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

lograr que nuestros adultos mayores logren un proceso de envejecimiento activo , sano , autónomo e integral.

- A.** Se orienta en el COAI-PAS, se debe construir el PIC para la vigencia del 2022, se debe promover el envejecimiento activo y garantías o mejorar la calidad de vida de la población en condición de adulta mayor con doble vulneración ,donde a través de espacios de participación como las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ. Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud. Bajo la responsabilidad de la oficina de Dirección local de Salud.

También realizar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas mediante procesos de educación y comunicación para la salud, Promoción del envejecimiento activo, intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables, bienestar y calidad de vida en la utilización del tiempo libre del adulto mayor (hábitos saludables, encuentros intergeneracionales, recreación, obras de teatro, celebraciones especiales), en el entorno institucional a los centros día, CBA según ámbito urbano, rural y rural disperso.

- B.** Se retroalimenta al talento humano frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

La importancia de trabajar con la comisaria municipal para dar conceptos de viabilidad para ser institucionalizados o si lo considera pertinente la comisaria realizar procesos de conciliación o penalización según sea el caso. Tener en cuenta lo que define la ley 1850 del 2017.

La profesional del Municipio MARIA FERNANDA LAMPREA dice que este se hizo un gran esfuerzo para dar oportunamente el inicio de contrato con el HOGAR GERIATRICO, donde , prácticamente ya está firmado bajo el marco normatividad, favoreciendo a los adultos mayores con alto grado de vulneración , según concepto dado por la comisaria, solo que la directora del hogar Geriátrico la hermana ROCIO, dice que ella no quiere recibir algunos adultos mayores que cumplen perfil para atención integral en el cual vamos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

a beneficiar con el contrato de la vigencia 2022, se pregunta que la idea es hacer claro con las clausulas del mismo que ustedes pagan por esos adulto mayores que previamente ya fueron seleccionados y también los que vienen continuidad que ya tiene un derecho adquirido. Hacer cumplimiento del mismo ,tal vez hacer un acercamiento con el apoyo del profesional Secretaria Salud Departamental y poder aclarar sus dudas al mismo y poder llegar algún acuerdo lo más pronto posible.

- C. En este punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

☐ Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

☐ Resolución 0055 del 2018 :

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Finalmente el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

- D. Se enfatiza que aún se continua el tema COVID19 ; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

El Dr. CAMACHO , quien es el secretario Desarrollo Económico y Social lorena dice que ya se tiene alistamiento para contratar de centro vida, revisando el pliegos o estudios previos de lo que se quiere contratar, No beneficiarios tantos urbanos como rural y como seria la rotación y acceso del programa a ellos y que según presupuesto para este año

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

según recaudo proestampilla , también se tiene la compra de un lote para centro vida y pagar los estudios previos para hacer construcción del mismo.

El profesional JOSE YESID RUIZ , dice que es importante que desde un principio se haga un muy planeación del programa centro vida , teniendo en cuenta lo que define la ley 1276 del 2009 (obligatorio hacer recaudo, distribución del recaudo para este caso el 70% , perfil usuario y demás), también lo que acabe socializar las RESOLUCIONES 0024 DEL 2017 Y 0055 DEL 2018 (Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales- y modifica y según necesidad de ajustar algunas de las exigencias previstas en el anexo técnico de la mencionada resolución, así como incluir los Centros de Oía para Adulto Mayor en su ámbito de aplicación y ampliar el período de transición, por lo que es pertinente modificar ese acto administrativo.

Le sugiere al Dr. Camacho no hacer compra de ningún lote o pagar estudios previos para lo mismo, ya que no está contemplado en ningún lado hacer uso de parte de esos recursos para ser invertidos en estos temas, solo debe financiar su 100% de ese recaudo para el programa centro o no darle otro destino diferente a ese.

Pero se le informa que se va elevar la consulta ante Ministerio para que nos den concepto mas amplio si es posible o no?, pero creería que no. Pero esperemos que nos dicen.

Se da por terminada la reunión y se firma o anexa registro de firmas de los asistentes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Asistencia técnica al Municipio de Guamo en temas de ENJECIMIENTO- VEJEZ Y ETNIAS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Primera reunión de mesa municipal SISPI	Secretaria de salud municipal	18 de febrero	Dar a conocer el plan de acción
Acompañamiento en acciones dirigidas a población indígena.	Profesional apoyo etnico	continuo	
Envío de material auto 004 del 2009	Profesional apoyo etnico	inmediato	
Elevar consulta al Ministerio de Protección social y Salud para responsabilidad acompañamiento a pacientes adultos mayores vulnerables en temas de referencia y contra referencia y destinación de recaudo pro estampilla (compra lote y estudios previos)	Profesional Secretaria Salud Departamental. Vejez	Febrero	Emitir concepto por Ministerio Salud

Siendo las 12:00am se da por terminada la asistencia técnica en el municipio de GUAMO , se anexa registro de firmas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018	
	MACROPROCESO:		Versión: 02	
	MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. de	
REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS			Vigente 04/08/2014	

TEMA:	Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014		AGENDA:	1. Seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014	
FECHA:	04-02-2014		LUGAR:	Alcaldía Municipal de Guamo	
			HORA:	10:00	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Marta Tora Jarama	Alcaldía-DIS	Salud@elguamo-tolima.gov.co		3106932110	[Firma]
2	Leidy Martinez Davila	Alcaldía	Colombiamayor@elguamo.gov.co		3204917065	[Firma]
3	Andrés Díaz D.	Alcaldía	andresdiaz@elguamo.gov.co		3117778777	[Firma]
4	Yessy Velez	Alcaldía	Argon@elguamo.gov.co		3102022407	[Firma]
5	Yessy Velez	SST	YessyVelez@elguamo.gov.co		3102022407	[Firma]
6	Ricardo H. Gomez	S. Asesoría	desempleado@elguamo.gov.co		3102022407	[Firma]
7	Óscar Ríos	SST/Vejez	oscarrios@elguamo.gov.co		3125320200	[Firma]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	14:30 pm
			08	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 – EP1M26
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL MELGAR
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA – JOSE YESID RUIZ

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
Yenifer Minotta	secretaria de salud Tolima	profesional de apoyo Narp	Yenniminotta@gmail.com 3223651806
José Yesid Ruiz	Secretaria de salud dep. Tolima	Profesional de apoyo vejez	Yerus1975@hotmail.com 3125330240
Carmen miranda	secretaria municipal de melgar	directora de salud	secsalud@melgar-tolima.gov.co 3232187725
Selma robledo	personera	Secretaria personeria	personeria@melgar-tolima.gov.co 3152024927
Edna padilla	Secretaria de salud	Profesional de apoyo	Padillaenda308@gmail.com 3143663175
Milena Guzmán	comisaria	comisaria	comisaria@melgar-tolima.gov.co 3182391947
Luz maría García	Secretaria de salud	Apoyo a la gestión	Luzmariagarcia18@hotmail.com 3195405744
Alejandra Mayorga	Desarrollo social	Trabajadora social	alejandramayoraga@gmail.com 3153922240
Jacqueline Ramírez	Secretaria de salud	Coordinadora de salud	jackeid@gmail.com 3108152526

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Adriana garzón	Secretaria de desarrollo	Apoyo de adulto mayor	ozoreth@hotmail.com 3102759794
Nixon Rodríguez	Desarrollo social	Secretario de desarrollo social	nixonrgutierrez@gmail.com 3172625855
Diana Suarez	Secretaria de salud	Profesional de apoyo	3177091631
Maira bejarano	Comisaria de familia	Trabajadora social	Malejabs93@gmail.com 3229069014
Ronald rojas	Secretaria de desarrollo social	Profesional de apoyo	ronaldrouser@hotmail.com 3102511743
Martha Jaramillo	Secretaria de desarrollo social	Profesional de apoyo	Cristoteama1970@hotmail.com 3206997351
Evangelina Mosquera	Secretaria de desarrollo social	Apoyo a la gestión	Lmosquera.alcaldiamelgar@gmail.com

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida
2. Desarrollo de los objetivos
3. Asistencia técnica de acciones a la población Narp y vejez.
4. Cierre

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

el día 08 de febrero del 2022 a la 14:30 pm, nos reunimos, los profesionales de la secretaria de salud Departamental de la Dimensión GRUPOS VULNERABLES con la Dra. YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA y demás talento humano de la oficina de Secretaria desarrollo social y Salud del Municipio. Ver asistencia anexa.

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- ✓ Revisión y seguimiento al Componente Operativo Anual de Inversión COAI concertado con las comunidades/ Transversalizando el enfoque diferencial de los grupos étnicos en cada una de las acciones que se adelanten en el ente territorial desde el sector salud.

Intervención de la Carmen en el coai pass ya se inició en la construcción del coia para la vigencia de este año en donde se va a tener en cuenta a la población Narp. Que actividades me puede sugerir para ser incluida para la población

Intervención Yenifer esas intervenciones son de acuerdo a las necesidades de la población junto con el asís del año pasado, aunque las enfermedades prevalentes para la población como son las enfermedades cardiovasculares en adultos y adultos mayores,

Las actividades que se pueden sugerir de acuerdo a esas necesidades para incluir en el coai pass para la vigencia de este año son referente a violencia intrafamiliar, EDA E IRA para población menor de 5 años, manejo de rutas de atención en salud, estilo de vida saludables, salud sexualidad y derechos reproductivos

- ✓ Orientar al equipo de las dimensiones, con el fin que se realicen las adecuaciones socioculturales en la ruta de promoción y mantenimiento para que se implementen de manera adecuada, escenarios de diálogos y consulta con los pueblos étnicos.
- ✓ Adecuación a la ruta de Atención Integral para la Salud Materno Perinatal con enfoque diferencial étnico, Caminos Interculturales para la Salud Materno Perinatal según resolución 3280. articulado con miembros de la comunidad, dirección local y hospital.

3. el profesional de envejecimiento y vejez , dice que agradece la asistencia de todo el personal que se encuentra participando la idea es ser receptivos tocar dos temas de gran importancia como es el HOGAR GERIATRICO- LEY 1850 DEL 2017 Y CENTRO VIDA , Esto con el fin de empoderarlos en el marco jurídico , articulación de los diferentes actores locales , planeación , ejecución y seguimiento de los mismos , todo con el fin de direccionar bien todas acciones en pro de los adultos mayores del Municipio.

Seguidamente se enfatiza a la administración municipal frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

A su vez se invita para que se gestionen medidas encaminadas a la protección de este momento vital o curso de vida VEJEZ, adoptando lo dispuesto en la Ley 1850 de 2017, orientando en la elaboración de un plan de acción aterrizado a la dinámica de cada municipalidad, el cual debe armonizarse en el marco del comité municipal acorde a las competencias de cada uno de los integrantes. De igual manera se insta a la administración municipal para que se realicen actividades de Gestión del conocimiento en donde se continúen socializando los deberes y los derechos en salud de las personas mayores.

Donde acá la comisaria del Municipio juega un papel muy importante en atender casos y dar las alternativas de solución oportunamente una vez se reporte el caso por los diferentes o demás actores , es importante que este trabajo se realice en compañía de la profesionales de Secretaria Desarrollo Social y en ultima comisaria pueda dar su concepto final del grado vulneración que se encuentre el adulto mayor en vulneración derechos o por cualquier tipo de violencia.

Se enfatiza en la importancia de adoptar las líneas brindadas por la Secretaria de Salud del Tolima en lo relacionado a la creación, visualización y promulgación de la ruta de atención en salud para los adultos mayores. Que ya el Municipio la tiene diseñada solo sugiero hacer los respectivos ajustes.

El Dr NILXON , dice que es importante conocer los alcances de norma que ayuda a prevenir cualquier tipo de violencia con los adultos mayores, que se espera poder llevarla a comité y desde allí reactivar las rutas en salud para ayudar cuando se encuentra un adulto mayor en abandono, pues acá se puede articular con la comisaria y personería para darle alguna solución a esos adulto mayores y agradece la información dada por el Dpto.

Finalmente se les dice que el punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

☐ Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

☐ Resolución 0055 del 2018 :

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Ya para finalizar este punto el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

- * Nutrición
- * Atención psicosocial
- *Atención primaria en salud - Articular
- *Capacitación en actividades productivas
- *Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
- *Encuentros intergeneracionales
- *Promoción del trabajo asociativo
- *Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
- *Uso de Internet.

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

La Dra. CARMEN MIRANDA , Pregunta que si ella debe dar concepto funcionamiento del programa centro vida , se le informa que si , como lo define los artículos 2-4 de la Resolución 055 de 2018 Resolución y artículo 8 de la Resolución 024 de 2017

Se pregunta que si tienen alguna duda o pregunta frente a lo expuesto el dia de hoy , ellos dicen que no por el momento agradecen la orientación y dicen que es importante que los acompañe a comité de envejecimiento y vejez para poder ampliar o hacer fortalecimiento de gestión del conocimiento a los actores que los conforman y esto permita articular y direccionar objetivamente los procesos con temas de envejecimiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Anexos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014



Asistencia técnica al equipo de trabajo de la secretaria municipal de salud melgar



Profesional de apoyo de la dimensión de grupo vulnerable población Narp en el municipio de melgar

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población NARP	Profesional de apoyo NARP SST	2022	
Hacer seguimiento a los soportes de las actividades planteadas por PIC en el componente de ETNIAS (narp) y vejez según orientación dadas por los profesionales del Dpto.	Profesional de apoyo NARP SST	2022	
Implementar las actividades para	Secretaria salud municipal melgar	2022	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

COAI PAS para la población			
----------------------------	--	--	--

Siendo las 16:30 pm se da por terminada la asistencia técnica con el municipio de melgar - Tolima en constancia de esta se firma a los ocho (8) días del mes de febrero.

En constancia se firma

 		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
		MACROPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 02
		REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Pág. 1 de 1
				Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	Socialización de plan de trabajo de la vigencia 2022 de acuerdo a la meta EPSM28-EPSM28	AGENDA:	1. saludo bienvenida 2. socialización técnica 3. intervención 4. cierre
FECHA:	08-02-2022	LUGAR:	Alcaldeo Melgar
ORGANIZA:	Grupo vulnerable warp-vejez	HORA:	14:30

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Florencia Alejandra	DESARROLLO SOCIAL	alejandraflorencia@gmail.com	Trabajo Social	315337240	Florencia
2	Jaceline Pumir	Secretaría Salud	jacelinepumir@gmail.com	Profesional Universitaria	3108152526	Jaceline
3	Adriana García	Sec Desarrollo Social	adriana.garcia@gmail.com	Trabajo Social	3107255777	Adriana
4	Nixon Pardo	DESARROLLO SOCIAL	nixonpardo@gmail.com	Secretario de Salud	3172655555	Nixon
5	David Soto	Salud	dasotodavid@gmail.com	Trabajo Social	317729637	David
6	María Bermejo	Comunidad de Familia	mariabermejo@gmail.com	Trabajo Social	32966904	María
7	Nixon Pardo	S.D.S	nixonpardo@gmail.com	S.D.S	3172655555	Nixon
8	Reneal Reyes	Secretaría desarrollo social	renealreyes@gmail.com	Trabajo Social	3102517443	Reneal
9	Martha P. Jarama	S.D.S	cristofama1970@hotmail.com	Trabajo Social	320699331	Martha
10	Evangelina Piquera	Sec Desarrollo Social	lmpiquera@okdeltolima.gov.co	Apoyo Gestión	3202387847	Evangelina



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN
ESTRATEGICA

Pág. 9 de

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

Código:
FOR-MC-018

Versión: 02

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

Vigente desde:
04/08/2014

TEMA:	Socialización del Plan de trabajo de la vigencia 2022 de acciones de alto nivel EPSM23 - EPSM28	AGENDA:	1. Saludo bienvenida 2. socialización tematica 3. Intervención 4. Cierre
FECHA:	08-02-2022	LUGAR:	Alcaldia Melgar
ORGANIZA:	Grupo Intersectorial PAOP - UVEZ	HORA:	14:30

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
11	Carmin Miranda	Sec Salud.	secsalud@hmtolima.gov.co	Secretaria.	323 2167125	[Firma]
12	Selma Robledo	Sec. personeria	personeria@hmtolima.gov.co	Secretaria	3152024927	[Firma]
13	Edara padilla	Sec. Salud	padilla.edara308@gmail.com	profesional apoyo	3143663125	[Firma]
14	Yenike Minotta	SST	Yenike.minotta@gmail.com	Profesional apoyo	3223651806	[Firma]
15	Milton Gamboa	Comisiona de f	comisiona@hmtolima.gov.co	Comisiona	3182391909	[Firma]
16	M. M. Garcia	SGYB	hmtolima.gov.co	Apoyo a la Gest	319540574	[Firma]
17	J. Yeoid Ruiz	SST / UVEZ	Yeoid.1975@hotmail.com	profesional de apoyo	3123330240	[Firma]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	14:00 PM
			11	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 Y EP1M26
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL FLANDES
REDACTADA POR:	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA – JOSE YESID RUIZ

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YENIFER MINOTTA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO NARP	Yenniminotta@gmail.com 3223651806
JOSE YESID RUIZ	SECRETARIA DE SALUD DEP. TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO VEJEZ	Yerus1975@hotmail.com 3125330240
ANGIE ALEJANDRA DÍAZ	ALCALDÍA DE FLANDES SECRETARIA DE SALUD	PSICÓLOGA	poblacionesvulnerablesflandes@gmail.com 3106110316
CLEMENTINA MARTÍNEZ	ALCALDÍA DE FLANDES SECRETARIA DE DESARROLLO	COORDINADORA DE ADULTO MAYOR	Clementina81200@gmail.com 3103363083
AURA MARÍA ENCISO	ALCALDÍA DE FLANDES SECRETARIA DE DESARROLLO	SECRETARIA DE DESPACHO	Sec.desarrollo.economico@flandes-tolima.gov.co 3107418344
MAIRA ESCOBANEGR	ALCALDÍA DE FLANDES SECRETARIA DE DESARROLLO	COORDINADORA DE JUVENTUDES	juventuddesarrollo@gmail.com 3147660474

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos 3. Asistencia técnica de acciones a la población Narp y vejez 4. Cierre
DESARROLLO DE ACTIVIDADES
el día 11 de febrero del 2022 a la 14: 00 pm, nos reunimos, los profesionales de la secretaria de salud Departamental de la Dimensión GRUPOS VULNERABLES con la Dra. YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA y las profesionales del Municipio ANGIE ALEJANDRA DÍAZ psicóloga de gestión, CLEMENTINA MARTÍNEZ profesional de apoyo y la directora desarrollo social AURA MARÍA ENCISO. Primero que todo vamos a conocer un poco las siglas que componen NARP y mirar su contexto a nivel del sector salud para la población que ha venido desde sus territorios a estos lugares y se ha venido perdiendo cada una de sus tradiciones, usos y costumbres con respecto a la medicina tradicional. Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993). Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4) Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano. Población Palanquera: La comunidad palanquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia a través del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma.

Ya que hasta este año se adiciona el municipio de Flandes para trabajar desde la secretaria de salud municipal y departamental para la comunidad de Narp para eso se de a conocer una parte de la parte sociocultural y sus adecuaciones en salud para la población. Para así se debe de tener en cuenta para la vigencia del 2022 realizar las siguientes actividades

- ✓ Revisión y seguimiento al Componente Operativo Anual de Inversión COAI concertado con las comunidades/ Transversalizando el enfoque diferencial de los grupos étnicos en cada una de las acciones que se adelanten en el ente territorial desde el sector salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- ✓ Orientar al equipo de las dimensiones, con el fin que se realicen las adecuaciones socioculturales en la ruta de promoción y mantenimiento para que se implementen de manera adecuada, escenarios de diálogos y consulta con los pueblos étnicos.
- ✓ Adecuación a la ruta de Atención Integral para la Salud Materno Perinatal con enfoque diferencial étnico, Caminos Interculturales para la Salud Materno Perinatal según resolución 3280. articulado con miembros de la comunidad, dirección local y hospital.

Intervención de Angie se viene trabajando esta comunidad en conjunto con la secretaria de desarrollo social las actividades se realizan con la población víctima de conflicto, se realizan las actividades que se dejan todos los años. Pero estamos en la construcción del coai pass para dejar por separados actividades para esta población narp que se encuentra en el municipio de Flandes. Y trabajar de la mano la secretaria de desarrollo social y salud en pro de la comunidad de Flandes. 3

3. seguidamente el profesional de ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ , Orienta sobre la importancia de la aplicabilidad del instrumento según ley 1315 del 2009, tiene como objeto : identificar la situación actual de los centros de protección y/o promoción social que prestan servicios sociales a las personas mayores en los territorios, sean estos servicios de residencia o de atención en los centros vida / día, Establecer el avance hecho tanto por parte de las entidades territoriales y como las instituciones prestadoras de servicios sociales para personas mayores, para dar cumplimiento a los estándares de calidad a los establecidos en la normatividad vigente, y Propender por la dignificación de las personas mayores en los centros de protección y promoción social en todo el territorio nacional..

Se enfatiza a las administraciones municipales frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento "Encuesta" según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

Actualmente donde funciona le hogar geriátrico no CUMPLE no las respectivas exigencias de infraestructura según reglamentado en los espacios de recreación, deportes, control de esfínter, habitaciones, almacenamiento de agua, baños y duchas, por el cual se sugiere hacer cambio de vivienda que cumpla en lo posible exigido en la ley 1315 del 2009 y demás .. con el fin de generar acciones intersectoriales de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

planificación y desarrollo del proceso, contribuyendo al mejoramiento de la prestación de los servicios dirigidos a las personas mayores.

Su financiación del 30% de ejecución del recaudo pro estampilla para funcionamiento del hogar geriátrico y demás recursos propios que el Municipio quiera asignar.

La profesional de Secretaria Desarrollo social la Dra AURA MARIA ENCISO , dice que estamos en proceso que no es fácil encontrar esas viviendas con esas característica , amplia preguntas sobre el perfil , dinámica selección de estos usuarios y marco jurídico que reglamenta estos centros vida , se amplia sus inquietudes según alcances de la ley 1315 del 2009.

Después se interviene en el programa CENTRO VIDA, En este punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

☐ Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

☐ Resolución 0055 del 2018 :

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Ya para finalizar este punto el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

En punto de promoción de la ley 1850 del 2017 es importante promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia los Adultos mayores; Gestionar las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. Fortalecer a través de la gestión del conocimiento sobre deberes y derechos en salud del adulto mayor; al igual que elaboración de una ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST.

Se enfatiza a las administraciones municipales a promover estrategias para que se denuncie y se rechace cualquier conducta que amenace la integridad de las personas adultas mayores, para que a partir de allí tanto la comunidad en general como la institucionalidad se conviertan en garantes de los derechos de la población adulta mayor.

A su vez se invita para que se gestionen medidas encaminadas a la protección de este momento vital o curso de vida VEJEZ, adoptando lo dispuesto en la Ley 1850 de 2017, orientando en la elaboración de un plan de acción aterrizado a la dinámica de cada municipalidad, el cual debe armonizarse en el marco del comité municipal acorde a las competencias de cada uno de los integrantes. De igual manera se insta a las administraciones municipales para que se realicen actividades de Gestión del conocimiento en donde se continúen socializando los deberes y los derechos en salud de las personas mayores. Se enfatiza en la importancia de adoptar las líneas brindadas por la Secretaria de Salud del Tolima en lo relacionado a la creación de la ruta de atención en salud para los adultos mayores.

La coordinadora Dra CLEMENTINA MARITNEZ dice que es importante conocer los alcances de norma que ayuda a prevenir cualquier tipo de violencia con los adultos mayores, que se espera poder llevarla a comité y desde allí reactivar las rutas en salud para ayudar cuando se encuentra un adulto mayor en abandono, pues acá se puede articular con la comisaria y personería para darle alguna solución a esos adulto mayores y agradece la información dada por el Dpto.

La Dra AURA MARIA , que están en proceso de contratación del programa centro vida, en el cual se está ajustando a la normatividad , para poder cumplir el programa bajo los parámetros y poder en especial garantizar una adecuada atención a los adultos mayores, el profesional de la secretaria de salud dice que es un programa que ayuda a mejorar las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

condiciones de vida de estos adultos mayores, porque desde se pueden se generan espacios de aprendizaje, culturales , recreativos, formativos entre otros, pues logrando mejorar la calidad de vida de ellos y teniendo un envejecimiento activo , sano , autónomo, digno e integral.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexos

	
Asistencia técnica con el equipo de trabajo en la secretaría municipal de salud y desarrollo social de Flandes	Profesional de apoyo de la dimensión de grupo vulnerable población Narp en el municipio de Flandes

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población NARP y VEJEZ	Profesional de apoyo NARP SST	2022	
Hacer seguimiento a los soportes de las actividades planteadas por PIC en el componente de ETNIAS (narp) Y VEJEZ según	Profesional de apoyo NARP SST	2022	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

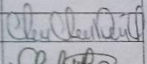
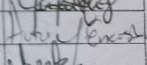
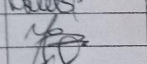
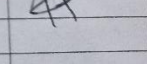
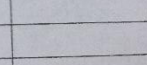
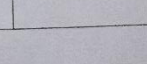
orientación dadas por los profesionales del Dpto.			
Implementar las actividades para COAI PAS para la población	Secretaria salud municipal Flandes	2022	

Siendo las 16:00 pm se da por terminada la asistencia técnica con el municipio de Flandes - Tolima en constancia de esta se firma a los once (11) días del mes de febrero.

En constancia se firma

 		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018	
				Versión: 02	
		MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1	
		REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS			Vigente desde: 04/08/2014

TEMA :	Asistencia técnica Al municipio desde los comités vejez y uarp. según mteos MP126, MP128	AGENDA:	1. Saludo bienvenida 2. Intervenciones. 3. cierre
FECHA:	11 - febrero - 2022	LUGAR:	Alcaldía Flandes
ORGANIZA:	Grupo vulnerable comitees vejez y uarp.	HORA:	14:00pm

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ange Alexandra Duit	Alcaldía de Flandes Ser. Salud	AlcaldiaFlandes@flandes.gov.co	Psicóloga	310610846	
2	Clementina Martínez	Alcaldía de Flandes Secret. desarrollo	Clementina8120@gmail.com	Coord. Adulto Mayor	3103363083	
3	Amy Murillo	Alcaldía de Flandes Ser. Desarrollo	Sec. Desarrollo - uarp - mico@flandes-tolima.gov.co	Secretaria	3107413344	
4	Edio Karamera	Alcaldía de Flandes Secret. desarrollo	EdioKaramera@gmail.com	Coord. Jóvenes	310610846	
5	Yenike Minotta	SST	YenikeMinotta@gmail.com	Profesional de SST	3223651800	
6	J. Ysabel Ruiz	SST / vejez	YisabelRuiz@gmail.com	Psicóloga	312532000	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

MACROPROCESO:

**GESTIÓN
ESTRATEGICA**

ACTA DE REUNIÓN

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

Pág. 10 de

**Vigente desde:
04/08/2014**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD 14	MM 02	AA 22	HORA:	9:00am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:		REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN CON EL OBJETO QUE INCLUYAN GARANTÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA” DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO EP1M26 VEJEZ DPTO.					
LUGAR:		Secretaria Desarrollo Social del Municipio de VALLE SAN JUAN.					
REDACTADA POR:		YEZID RUIZ MARIN					
ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO			DEPENDENCIA/ MUNICIPIO		
ANGELA PATRICIA SUAREZ		Secretaria Desarrollo Social			Secretaria Desarrollo Social		
YEZID RUIZ MARIN		Profesional vulnerables SST			Secretaria Salud Departamental		

ORDEN DEL DIA:
Saludo bienvenida a los participantes Presentación por parte de la Profesional YEZID RUIZ MARIN y Socialización acciones ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ en marco de la normatividad. Cierre de la reunión.
ESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 9 am. del día 14 de Febrero del 2022, nos reunimos en la Secretaria Desarrollo Social del Municipio , oficina de adulto mayor, se hace la respectiva presentación del profesional de Secretaria de Salud Departamental YEZID RUIZ MARIN y ANGELA PATRICIA SUAREZ Secretaria Desarrollo social , Definiendo el objetivo de la asistencia técnica en el día de hoy al municipio. El fortalecimiento del gestión del conocimiento en empoderar a los actores locales en especial a la administración.
Frente a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, el Municipio tiene formulada el documento bajo acuerdo No 009 del 2019, con énfasis en la importancia de adoptar los lineamientos de orden del Departamental y la Nacional , enmarcado en cuatro aspectos o

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ejes : GARANTIA DERECHOS, PROTECCION SOCIAL INTEGRAL, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO con respectivas metas; en el caso del Municipio se brindan orientaciones para que por favor realicen los respectivos ajustes en los planes de acción (líneas de acción, programas, objetivos, subprogramas, metas, indicadores, tiempo, actores responsables, fuentes, medios verificación); es importante hacer monitoreo, evaluación de la misma , dando aplicabilidad identificando la heterogeneidad del mismo, condiciones de desarrollo social, pluralidad étnica, diversidad de género, así como la diversidad cultural y territorial. Según MARCO LEY 1251 DEL 2008- 1151-1171 DEL 2007.

Se orienta que la formulación del plan de acción intersectorial debe ser participativo, funcional y según competencia de los diferentes actores locales en pro de mejorar la calidad de vida del adulto mayor en especial para el sector salud, la idea es que dentro los comités de envejecimiento y vejez; se presenten los avances de las actividades planteadas y donde permitan monitorear y evaluar estos procesos en su impacto.

El Municipio no tiene programa CBA-HOGAAR GERIATRICO, pero se orienta sobre la importancia de la aplicabilidad del instrumento según ley 1315 del 2009, tiene como objeto : identificar la situación actual de los centros de protección y/o promoción social que prestan servicios sociales a las personas mayores en los territorios, sean estos servicios de residencia o de atención en los centros vida / día, Establecer el avance hecho tanto por parte de las entidades territoriales y como las instituciones prestadoras de servicios sociales para personas mayores, para dar cumplimiento a los estándares de calidad a los establecidos en la normatividad vigente, y Propender por la dignificación de las personas mayores en los centros de protección y promoción social en todo el territorio nacional.

Su Fuente la financiación es del 30% del recaudo pro estampilla como lo define la ley 1276 del 2009. Para funcionamiento.

Seguidamente se fortalece los procesos administrativos, bajo la norma como es adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida. Su contratación debe quedar visibles las acciones individualizados tanto para cada programa como es: hogar geriátrico (funcionamiento) y centro vida con los (11 servicios de la canasta). Según afectación pandemia COVID19.

☐ **Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :**

1. Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.
2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

3. Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

☐ **Resolución 0055 del 2018 :**

1. Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.
2. Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.
3. Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Notas: definen la operatividad, los estándares de calidad y supervisión del mismo y establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales.

Se orienta al Municipio que dentro el COAI PAS Municipal se debe plantear acciones donde promueva el envejecimiento activo a través de espacios de participación como las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ. Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud. Bajo la responsabilidad de la oficina de Secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio en su formulación, ejecución (ESEs) y supervisión.

Hace intervención la Dra ANGELA SUAREZ , Diciendo que bajo norma tiene facultad el Departamento para hacer INSPECCION Y VIGILANCIA al programa centro vida -día y se puede contratar todos los programas de la canasta familiar y afectación COVID19. El profesional de la Secretaria de salud dice que bajo el Artículo 9 de la Resolucion 0024 del 2017 no habla del Seguimiento, vigilancia y control. ; Dice que las Secretarías de Salud o las entidades que hagan sus veces del nivel Departamental o distrital deberán formular a más tardar el 30 de noviembre de cada año, el plan de visitas de seguimiento que ejecutarán en la siguiente anualidad, el cual deberá priorizar las visitas a los Centros Vida que sean señalados por este Ministerio, sin perjuicio de la posibilidad de realizar las visitas que consideren necesarias para ejercer vigilancia y control. Por tal razón es importante que Municipio realice un muy buena planeación y ejecución del programa teniendo en cuenta las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 5
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

recomendaciones dada el de hoy y el marco normativo que regula estos programas.

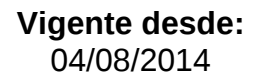
Frente a la otra pregunta se le informa que teniendo en cuenta la afectación COVID19 se debe tener en cuenta dicho comportamiento de este virus para poder desarrollar el programa con sus adultos mayores siempre cuando se coloque la salud o vida de las personas beneficiadas con este programa y se garantice los respectivos protocolos de seguridad y que es de carácter obligatorio garantizar los 11 servicios como lo define la ley para el programa centro vida.

Finalmente la profesional ANGELA SUAREZ pregunta que pasa cuando no se tiene hogar geriátrico del Municipio, se orienta que es responsabilidad del señor Alcalde con su equipo de trabajo , garantizar la atención integral a los adultos mayores en condición de abandono sin red familiar, sin ayuda económica y que sean del Municipio y se deben institucionalizar en los CBA garantizando una atención digna, sana , oportuna , con calidad para dichos adultos mayores.

No siendo más en la asistencia técnica, se da por terminada y se anexa asistencia de firmas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





continuo

[illegible]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	001	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	7 am a 9:40 am
			16	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Socializar los Lineamientos vigencia 2022 para el fortalecimiento del componente de ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ adscrito a la Dimensión Transversal gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables en aras de realizar proceso de articulación entre la Secretaria de Salud del Tolima y las 47 administraciones Municipales del Departamento, para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Persona Mayor del Departamento del Tolima.
LUGAR:	Virtual a través de plataforma TEAMS
REDACTADA POR:	CAROLINA DEL MAR PEREZ BLANCO

Se adjunta Listado de asistencia a la Jornada

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Jasbleidy Arias Bravo	Profesional Universitario 04	Secretaria de Salud del Tolima - DSP
José Yezid Ruiz Marín	SSD Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima – DSP
Paula Andrea Moreno Sierra	SSD Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima – DSP
Carolina del Mar Pérez Blanco	SSD Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del Tolima - DSP

ORDEN DEL DIA:
Intervención de los profesionales de acuerdo al componente para brindar Lineamientos 2021 en el siguiente orden: - Saludo de bienvenida Dra. Jasbleidy Arias Bravo Referente Departamental Vulnerables - Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento Profesionales de Apoyo: José Yezid Ruiz – Psicólogo; Paula Andrea Moreno (Gerontóloga) y Carolina del Mar Pérez (Psicóloga) - Preguntas
DESARROLLO DE LA REUNION:
Se brinda apertura a la reunión virtual por parte de La Dra. Jasbleidy Arias quien brinda un saludo de bienvenida a todos los delegados de los Entes territoriales, agradeciendo de manera especial a los asistentes invitando a que el transcurso de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Jornada sea de aprendizaje para todos, permitiendo se adopten y se incorporen los lineamientos en cada uno de sus componentes.

2. Socialización de Orientaciones, Lineamientos para el fortalecimiento del Componente de Envejecimiento
Profesionales de Apoyo: José Yezid Ruiz – Psicólogo; Paula Andrea Moreno (Gerontóloga) y Carolina del Mar Pérez (Psicóloga)



El Psicólogo Yezid Ruiz da inicio a la socialización de Lineamientos haciendo mención que el componente cuenta con tres profesionales de apoyo quienes tienen dividido el Departamento para las respectivas asesorías y acompañamiento con el objeto de fortalecer el programa de Atención integral al adulto mayor.

Da inicio con la socialización de los Lineamientos:

A. Reactivar o participar el Comité municipal de Adulto mayor y elaborar el respectivo plan de acción mediante metodología participativa e interinstitucional (Reuniones según acto administrativo de cada municipio)

Se enfatiza en la reactivación del comité según competencia, aclarando que en aquellos municipios donde existe secretaria de Dilo Social es esta quien debe asumir la secretaria técnica del comité. Por otro lado en municipios donde solo está la secretaria de salud, sería entonces desde allí que se reactivaría. Es decir quien asuma la secretaria técnica del comité es la encargada de reactivar y liderar el proceso de articulación entre sectores, elaborando un plan de acción efectivo involucrando a las demos miembros.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Es importante resaltar que para la reactivación del comité se debe tener en cuenta el acto administrativo o decreto de conformación de cada municipio, puesto que allí se define el funcionamiento del mismo, # de reuniones o periodicidad de las mismas, actores, funciones, entre otros. Vale la pena aclarar que hay algunos decretos o actos administrativos muy antiguos, he revisado algunos y son de año 2016, recordar que la normatividad ha ido cambiando y tenemos resoluciones y Leyes nuevas. La sugerencia de manera muy respetuosa es revisemos estos documentos y actualicemos, en el marco de la nueva normatividad, en el marco de la pandemia y además ser funcionales; si consideran pertinente lo pueden enviar a email para revisión y sugerencias al mismo.

No olvidar que en las primeras reuniones del comité de envejecimiento y vejez; elaborar o formular el plan de acción de forma intersectorial, donde se visualicen las acciones de todos los actores locales en pro de temas del adulto mayor y esto permita seguir haciendo monitoreo y evaluación al mismo.

Se precisa que la creación de los comités de adulto mayor surge en el marco de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en aras de buscar un espacio de articulación entre sectores a fin de definir acciones efectivas para la población adulta mayor.

B. Política Publica de Envejecimiento Y Vejez (MARCO LEY 1251 DEL 2008- 1151-1171 DEL 2007)

Este documento tiene como objetivo garantizar un envejecimiento, digno, autónomo, activo, feliz e integral.

Se orienta a las administraciones municipales en lo relacionado a tema Política Publica que para la actual vigencia y de ahí en adelante se trabajara de una manera diferente a como se ha venido adelantando; puesto que por sugerencia del Ministerio de Salud y Protección Social se orienta en elaborar un Plan de Acción adoptando los Ejes inmersos en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Se enfatiza que quienes cuentan con FORMULACION DE POLITICA deben revisarla y adaptarla según lo dispuesto en el documento de la Nación, puesto que el Departamento no cuenta con Política. Donde podemos llevarlos a nuestro contexto y adaptarlos a nuestras necesidades o características de nuestros adultos mayores. en especial del sector salud, se puede decir un poco más fácil a la hora de formular, la idea en el momento de adaptación y adopción, su estructura en esos planes de acción sea flexible, democráticas, con enfoque diferencial, equitativa y promocionando el envejecimiento activo y donde el adulto mayor juegue un papel protagónico en su construcción

Para aquellos que ya la tienen formulada es hacer seguimiento o monitoreo anualmente de las acciones planteadas dentro su plan acción, teniendo en cuenta sus respectivos ejes COMO SON GARANTIA DERECHOS, PROTECCION SOCIAL E INTEGRAL, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y GESTION DEL CONOCIMIENTO.

C. Cumplimiento a las Resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018 para garantizar la prestación de servicios integrales articulando con la respectiva Dirección Local de Salud para que se propenda por un sistema de calidad para los servicios de protección y promoción social. Tener en cuenta las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la pandemia por COVID-19

Se entiende como programa centro vida el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral durante el día a las personas mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores

Si bien es cierto por situación de emergencia por covid19 la modalidad en la prestación de servicios para centros vida o día debieron ser ajustados y se enfocaron en su gran mayoría en realizar acciones encaminadas a fortalecer el aspecto nutricional en los adultos mayores a través de la entrega de kits o paquetes nutricionales, a su vez brindar atención psicosocial y coordinar para que se preste atención primaria. A través de la Flexibilización en la destinación de recursos, los programas fueron adaptados para llegar a las Poblaciones. En años anteriores.

Ya para este año 2022 , seguimos con los mismos protocolos de bioseguridad la idea es que podemos extender la contratación de los 11 servicios de la ley 1276 del 2009. Como lo definen en su artículo 11 de la misma. Además, esto debemos tener en cuenta el tema de afectación covid19 que se tenga el municipio para poder hacer rotación y acceso de los adultos mayores de los servicios del programa.

RECORDARLES QUE La Ley 1276 de 2009, describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisben o A-B por la nueva actualización , personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social.

Su financiación es con el 70% del recaudo de la pro estampilla y recursos propios si ustedes lo desean adicionar.

Finalmente recordarles que existe la Resoluciones que son las 0024 del 2017 y 0055 del 2018 por favor , hacer lectura de ellas , por que definen o establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida/día y condiciones para la suscripción de convenios o contrato de prestación de servicios.

Vamos hacer muy enfáticos que no obviar la norma, muy respetuosamente pasa en algunos Municipios no del Tolima, que hace una planeación del programa centro vida como si fuera un comedor , no es así debemos ir más allá de eso, en programa muy bonito y de impacto en nuestros adultos mayores logren un envejecimiento activo, sano y autónomo, y no solo con la parte nutricional que además es importante sino que se contraten los demás servicios de la canasta servicios y se revisen si tienen oferta de talento humano de otras áreas las puedan articular según recaudo porque este es dinámico.

Por tal razón se recomienda así rápido los siguientes artículos de las Resoluciones dichas anteriormente para que hagan un muy buena planeación del programa centro vida y recordarles que este año ya el ministerio dio luz verde para iniciar todo el tema

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

INSPECCION Y VIGILANCIA estos programas y la idea es que también en su momento que se auditen los estándar de calidad les pueda ir a los 47 Municipios del Tolima.

Artículo 2 de la resolución 055 de 2018 (documentos de representante legal del operador)

Artículo 4 de la resolución 055 de 2018 (lista chequeo de anexar el operador)

Artículo 6: (Estándares aplicables a los Centros Vida)

Artículo 7 de la resolución 0024 del 2017 (criterios de verificación, estándar anexos)

Artículo 8 de la Resolución 024 de 2017 (criterios verificación más conceptos dados verificación y acto administrativo)

Artículo 9. Resolución 0024 del 2017. (Seguimiento, vigilancia y control (da competencias para hacer evaluación del programa centro vida)

REVISAR TAMBIEN LA CIRCULAR NO 0247 DEL 2021 SE ENVIO EL 2021 , PARA SU CONOCIMIENTO Y ABC INTEGRAL del programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

De igual manera la resolución 0024 y 0055 proponen que por cada cierto número de beneficiarios los centros vida deben contar con un perfil de talento humano requerido y si va en aumento el número de beneficiarios a atender así mismo deben contar con más personal para brindar una atención con calidad.

D. Realizar acompañamiento en el entorno institucional a los centros de bienestar CBA que atienden a la persona mayor, según ámbitos (urbano, rural y rural disperso), para que den cumplimiento de los estándares de atención, según la Ley 1315 de 2009 (Encuesta en pro de la dignificación de la vida de la persona mayor).

Se enfatiza a las administraciones municipales frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor **CBA** o Centros de Larga Estancia **CLE**, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadia de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento "Encuesta" según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el **CBA** o **CLE** donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se da paso a la Gerontóloga Paula Andrea Moreno Sierra, quien continua con la socialización de los lineamientos

E. Promocionar la denuncia y rechazo por parte de la comunidad a las violencias hacia los Adultos mayores; Gestionar las medidas de protección entre todos los actores y la comunidad, según Ley 1850 de 2017. Fortalecer a través de la gestión del conocimiento sobre deberes y derechos en salud del adulto mayor; al igual que elaboración de una ruta de atención en salud para los adultos mayores según lineamientos brindados por la SST.

Se enfatiza a las administraciones municipales a promover estrategias para que se denuncie y se rechace cualquier conducta que amenace la integridad de las personas adultas mayores, para que a partir de allí tanto la comunidad en general como la institucionalidad se conviertan en garantes de los derechos de la población adulta mayor.

As u vez se invita para que se gestionen medidas encaminadas a la protección de este momento vital o curso de vida VEJEZ, adoptando lo dispuesto en la Ley 1850 de 2017, orientando en la elaboración de un plan de acción aterrizado a la dinámica de cada municipalidad, el cual debe armonizarse en el marco del comité municipal acorde a las competencias de cada uno de los integrantes. De igual manera se insta a las administraciones municipales para que se realicen actividades de Gestión del conocimiento en donde se continúen socializando los deberes y los derechos en salud de las personas mayores. Se enfatiza en la importancia de adoptar las líneas brindadas por la Secretaria de Salud del Tolima en lo relacionado a la creación de la ruta de atención en salud para los adultos mayores.

F. Socializar Ley 2055 de 2020 por la cual se aprueba la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y la Ley 1857 de 2017 sobre medidas de protección de la familia.

Se indica sobre la importancia de adoptar la Ley 2055 de 2020 *reconociendo* que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirmado en otros instrumentos internacionales y regionales, *reiterando* el propósito de consolidar, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona. *Reafirmando* la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad.

Así mismo se *resalta* que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

Se enfatiza en el reconocimiento que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades. *Reconociendo también* la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a la erradicación de la pobreza;

Por otro lado la Ley 1857 de 2017, sensibilizando en la implementación de la creación de una jornada familiar semestral obligatoria para que los trabajadores pudieran cumplir con sus deberes familiares y pasar tiempo con sus familias, en desarrollo de los principios establecidos en la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Institución Familiar.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

G. Actualizar el directorio de CBA y Centros día. Al igual bases de datos con número de adultos mayores atendidos en los diferentes programas sociales del municipio por ejemplo subsidio del adulto mayor.

Se hace énfasis en la importancia de contar con una base de datos actualizada tanto de CBA, CLE Y de CV lo cual permitirá contar con datos relevantes de la población atendida bajo estas modalidades, identificando datos tales como Cupos ofertados por cada modalidad, # de adultos mayores, datos de las condiciones de salud de los adultos mayores atendidos, se aclara que dicha información se debe manejar con toda la reserva y confidencialidad del caso puesto que se trata de datos de población vulnerable.

H. COAI – PAS

Se indica que se deben realizar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas **PIC** mediante procesos de educación y comunicación para la salud, Promoción del envejecimiento activo, intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables, bienestar y calidad de vida en la utilización del tiempo libre del adulto mayor (hábitos saludables, encuentros intergeneracionales, recreación, obras de teatro, celebraciones especiales), en el entorno institucional a los centros día, CBA según ámbito urbano, rural y rural disperso. **(Jornadas según estipula la Resolución 3280 del 02/08/2018)**

Seguido se da paso a la Psicóloga Carolina del Mar Pérez Blanco – quien continua brindando socialización de lineamientos del componente indicando que la jornada brindara herramientas las cuales permitirán a los territorios definir acciones efectivas y de impacto para la población Persona Mayor.

I. Llevar a cabo las celebraciones conmemorativas; día de la NO VIOLENCIA contra el adulto mayor (15 de junio), día del adulto mayor (último domingo del mes de agosto), en cumplimiento a la Ordenanza No. 023 del 18 de mayo de 2.007, día internacional de las personas de edad (1 de octubre) y día del Colombiano de Oro el 24 de noviembre según Ley 1091 de 2006. Se enfatiza que a nivel nacional e internacional existen diferentes fechas conmemorativas que promueven el reconocimiento de las personas mayores y tiene como objetivo visibilizar el proceso de envejecimiento y la vejez misma desde una perspectiva de salud y bienestar integral, resaltando la autonomía, la independencia y el buen trato como una constante durante el proceso vital. Estas conmemoraciones permiten que los territorios avancen en procesos de sensibilización y concientización del envejecimiento activo, productivo y con bienestar en todos los sectores y grupos poblacionales además contribuyen en la desmitificación de Vejez = enfermedad, vejez= discapacidad, vejez= infantilización, vejez= abandono, vejez= soledad etc. Estas conmemoraciones deben impulsar y fortalecer acciones afectivas y de reconocimiento a las Personas Mayores, desde el núcleo familiar, comunitario, social, e institucional con estrategias de movilización e impacto masivo.

Para ello se indica que para la conmemoración del **día de la NO VIOLENCIA contra el adulto mayor**, La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127 designó el 15 de junio «**Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez**», definiéndose este último como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza.

Se reflexiona y se considera que el maltrato a personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud pública y los derechos humanos de millones de ancianos en todo el mundo, pues daña a la familia, a la sociedad y a las instituciones, ya que el impacto negativo en la salud física y emocional de la víctima es inmediato, y su atención representa un costo económico considerable,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

mereciendo la atención de la comunidad internacional. Por ello se invita a las administraciones municipales a que en el marco de esta conmemoración visibilizar en buen trato y un trato digno a las personas mayores del Departamento.

Para la conmemoración del día del adulto mayor (último domingo del mes de agosto), se invita a que se promuevan campañas de autocuidado, fomento y adopción de estilos y hábitos saludables para un envejecimiento sano libre de estigma.

Para el día internacional de las personas de edad (1 de octubre), se orienta en la importancia de promover una equidad digital, involucrando a esta grupo poblacional para que participe en diferentes escenarios los cuales permitan su desarrollo integral, teniendo como retos que las personas de edad pueden acceder a las nuevas tecnologías, aprenderlas y utilizarlas, estarán mejor equipadas para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen nuestro llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y velar por que, en 2030, todas las personas gocen de salud, paz y prosperidad.

Para la conmemoración del día del Colombiano de Oro el 24 de noviembre según Ley 1091 de 2006, se orienta a las administraciones municipales para que exalten y reconozcan el rol de la persona mayor como importante para el desarrollo de la sociedad, identificando su sabiduría y el aporte que han brindado para que se construya tejido social involucrando todas las generaciones.

J. Avanzar en el proceso de consolidación de agremiaciones, asociaciones y organizaciones de y para personas mayores, que contribuyan a la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez para los municipios

Se invita a los municipios a avanzar en el proceso de consolidación de agremiaciones, asociaciones y organizaciones de y para personas mayores, que contribuyan a la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez para los municipios. Se orienta a los municipios para que fortalezcan el punto 8 (promoción del Trabajo asociativo) de la canasta de servicios para Centro Día que describe la ley 1276 de 2009, este puede aportar de manera significativa para el inicio del ejercicio de consolidación de redes de apoyo que fomenten la articulación de procesos intersectoriales que terminen en acciones de trabajo asociativo y colaborativo con y para adultos mayores.

K. Realizar acciones de información y educación para la salud en el ámbito urbano dirigida a personas mayores priorizando víctimas del conflicto armado en los municipios de Ataco, Planadas, Chaparral, y Rioblanco, en acciones dirigidas al fomento de la salud y el buen vivir de este grupo poblacional. (PIC)

Se precisa que para el cumplimiento de esta actividad el Departamento suscribirá contrato con una E.S.E que tenga experiencia en el desarrollo de las mismas; se indica que los municipios seleccionados fueron definidos por los delegados de la mesa del subcomité de asistencia y atención para víctimas del conflicto armado.

L. Llevar a cabo una estrategia de información en salud hacia los adultos mayores, familias, instituciones y sectores a través de Mensajes radiales de información y comunicación para la salud sobre la importancia de hábitos saludables y autocuidado en el adulto mayor.

Se aclara que la Jornada de información para la salud es un mecanismo como su nombre lo indica que permite informar sobre aspectos relacionados con la salud de la población, en este caso se invita a que las administraciones municipales realicen inicialmente un análisis de la efectividad de las tecnologías con el objetivo de definir los medios que se utilizaran para poder difundir la información a fin de que sea efectiva y genere impacto en la comunidad.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 9 de 14

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**

Se orienta en la importancia de no olvidar que para el desarrollo de cualquier jornada se debe analizar la curva y comportamiento de covid19 en cada uno de los municipios, puesto que se debe continuar acatando las orientaciones emitidas por ministerio de salud y protección social en lo que respecta a reuniones presenciales involucrando poblaciones especiales, en este caso población adulta mayor la cual presente patologías de base las cuales los hacen más vulnerables al contagio.

Se da paso a la Semaforización indicando que los ítem evaluados permitieron identificar los municipios que cumplieron a corte 31 de diciembre de 2021

Se da inicio especificando los profesionales y los municipios que tiene a cargo cada uno de ellos, a su vez se explican los criterios que se tuvieron en cuenta para la calificación del avance, del cumplimiento o del incumplimiento por parte de cada Ente.

A continuación se muestran lo proyectado



Secretaría de Salud del Tolima

LINEAMIENTOS TECNICOS - 2022

VALORES ACTIVIDADES	CUMPLIDO	CON AVANCE	SIN AVANCE
	1	0.5	0
Resultados	Nivel de cumplimiento actividades	Nº municipios	%
90%-100%	Muy alto	8	17,0
70% - 89%	Alto	13	27,7
60% - 70%	Medio	2	4,3
> 60%	Deficiente	0	0,0

Municipio	% avance al cumplimiento actividades Componente Envejecimiento y Vejez	Política Pública o avances en plan municipal de atención a la persona mayor	Centros de Bienestar con identificación de Requisitos Mínimos (Encuesta del MSPS)	Implementación Programa Social Centro Vida ley 1276-2009.	Seguimiento a las IPS RIAS- Vejez. Res 3280 de 2018 (escala de valoración funcional-fragilidad y redes)	Plata de atención a violencia en la persona mayor- Aprobada por comité	Verificación Cumplimiento Plan de Acción Comité Municipal adulto mayor	Avances Cumplimiento Plan de acción sector salud- PIC	Cumplimiento Actividades Comemorativas (15 de junio- ultimo domingo de agosto- 01 de octubre- 24 de noviembre)	Total Cumplimiento de actividades (6)
CAJAMARCA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	6



Secretaría de Salud del Tolima

LINEAMIENTOS TECNICOS - 2022

VALORES ACTIVIDADES	CUMPLIDO	CON AVANCE	SIN AVANCE
	1	0.5	0
Resultados	Nivel de cumplimiento actividades	Nº municipios	%
90%-100%	Muy alto	8	17,0
70% - 89%	Alto	13	27,7
60% - 70%	Medio	2	4,3
> 60%	Deficiente	0	0,0

Municipio	% avance al cumplimiento actividades Componente Envejecimiento y Vejez	Política Pública o avances en plan municipal de atención a la persona mayor	Centros de Bienestar con identificación de Requisitos Mínimos (Encuesta del MSPS)	Implementación Programa Social Centro Vida ley 1276-2009.	Seguimiento a las IPS RIAS- Vejez. Res 3280 de 2018 (escala de valoración funcional-fragilidad y redes)	Plata de atención a violencia en la persona mayor- Aprobada por comité	Verificación Cumplimiento Plan de Acción Comité Municipal adulto mayor	Avances Cumplimiento Plan de acción sector salud- PIC	Cumplimiento Actividades Comemorativas (15 de junio- ultimo domingo de agosto- 01 de octubre- 24 de noviembre)	Total Cumplimiento de actividades (6)
ATACO	85	0.5	1	0.5	1	1	1	1	1	6.5
CARMEN DE APICALA	85	0.5	1	1	1	1	1	1	1	6.5
CHAMPARRAL	84	1	1	1	0.5	1	1	1	1	7.5
COELLO	81	1	1	1	1	1	1	1	0.5	6.5
COYAIMA	81	0.5	1	1	1	1	1	1	0.5	6.5
ESPIRAL	84	0.5	1	1	1	1	1	1	1	7.5
FLANDES	75	0.5	1	0.5	1	1	1	1	0.5	6
GUAMO	84	1	1	1	0.5	1	1	1	1	7.5
IBAGUE	88	1	0.5	0.5	1	1	1	1	1	7
ICONOZO	88	1	0.5	0.5	1	1	1	1	1	7
MELGAR	81	0.5	1	1	1	1	1	0.5	0.5	6
NATAGUAMA	82	0.5	0.5	0.5	1	1	0.5	1	0.5	6
ORTEGA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
PLANADAS	88	0.5	1	1	1	1	1	1	0.5	7
PRADO	75	1	1	1	1	1	1	0.5	0.5	6
PURIFICACION	88	0.5	1	1	1	1	1	1	1	7
ROBLANCO	88	1	1	1	1	1	1	1	1	7
ROVIRA	88	1	1	1	1	1	1	1	1	8
SALDAÑA	88	1	1	1	1	1	1	1	1	7
SAN ANTONIO	88	1	1	1	1	1	1	1	1	8
SAN LUIS	85	0.5	1	0.5	1	1	1	1	1	6.5
SUAREZ	81	0.5	1	0.5	1	1	1	1	1	6.5
VALLE DE SAN JUAN	84	1	1	0.5	1	1	1	1	1	7.5



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 10 de 14

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
04/08/2014

la Salud nos Une

Secretaría de Salud del Tolima

LINEAMIENTOS TECNICOS - 2022

VALORES ACTIVIDADES	CUMPLIDO	CON AVANCE	SIN AVANCE
	1	0.5	0
Resultados	Nivel de cumplimiento actividades	N° municipios	%
90%-100%	Muy alto	8	17,0
70% - 89%	Alto	13	27,7
60% - 70%	Medio	2	4,3
> 60%	Deficiente	0	0,0

Municipio	% avance al cumplimiento actividades Componente Envejecimiento y Vejez	Política Pública o avances en plan municipal de atención a la persona mayor	Centros de Bienestar con identificación de Flagships (Encuesta del MSPS)	Implementación con Programa Social Centro Vejez (ley 1276-2009)	Seguimiento a las IPS: Vigilancia 2020 de la persona mayor (evaluación funcionalidad y redes)	Plata de atención a las personas mayores Aprobada por comité	Verificación Cumplimiento al Plan de Acción Municipal adulto mayor	Avances Cumplimiento al Plan de acción sector salud MEC	Cumplimiento Actividades Conmemorativo (15 de junio- último domingo de agosto-11 de octubre- 24 de noviembre)	Total Cumplimiento de actividades
ALPUJARRA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
ALVARADO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
AMBALEMA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
ANZOATEGUI	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
APAREJO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
GUAYABAL	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
CASABLANCA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
CUNDAY	100	1	1	1	1	1	1	1	1	5
DOLORES	100	1	1	1	1	1	1	1	1	6,5
FALAN	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
FRESNO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	8
HERVEDO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
HONDA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	5
LEFEBRE	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
LIBANO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	4
MAHARRITA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	2
MURILLO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	6
PALOCABILLO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7,5
PIEDRAS	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7,5
RONCESVALLES	100	1	1	1	1	1	1	1	1	6
SANTA ISABEL	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7,5
VENADILLO	100	1	1	1	1	1	1	1	1	7
VILLAFRANCA	100	1	1	1	1	1	1	1	1	6

LINEAMIENTOS 2022 15 DE FEBRERO - PowerPoint

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO TRANSICIONES ANIMACIONES PRESENTACIÓN CON DIAPOSITIVAS REVISAR VISTA

Portapapeles Diapositiva Fuente Formato Dibujos

15 Secretaría de Salud del Tolima LINEAMIENTOS TECNICOS - 2022

16 Secretaría de Salud del Tolima LINEAMIENTOS TECNICOS - 2022

17 Haga clic para agregar notas

DIAPOSITIVA 15 DE 41 ESPAÑOL (COLOMBIA)

NOTAS COMENTARIOS

11:24 a.m. 17/02/2022

Se brindan los respectivos agradecimientos a las administraciones Municipales invitándolos a desarrollar acciones efectivas en el marco de la articulación en pro de dignificar la vida de los adultos mayores.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

3. Preguntas

Se da apertura al espacio de preguntas

a. Municipio de Ambalema

Solicita si nuevamente repiten la normatividad para la puesta en marcha del programa centro vida

Rta: Yezid Ruiz y Paula Moreno

Indican que la normatividad actual para esta modalidad de atención se rige por la Ley 1276 de 2009, resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018, así como se indicó en la presentación, de igual manera se orienta que se envinaran las diapositivas con la información socializada para que los Entes Municipales cuenten con información a mano.

b. Municipio de Ibagué

Solicita se aclare la puntuación asignada para el criterio CBA

Rta: Yezid Ruiz

Indica que se asignó esta puntuación teniendo en cuenta la distribución de recursos para atención los CBA, puesto que para el caso de Ibagué asignaron solo recursos a un centro de Bienestar y la norma dice que debe distribuirse en todos aquellos CBA que atiendan Personas Mayores con condición de vulnerabilidad.

c. El Municipio de Coyaima dice

Que ellos cumplieron con las celebraciones de las conmemoraciones estipuladas en los lineamientos y que están soportadas dichas actividades con el PIC, para que se haga el respectivo ajuste el semaforización?

Rta: Yezid Ruiz

Dice que si tienen soportadas dichas conmemoraciones , se hace el respectivo ajuste a la semaforización quedando con el punto de cumplimiento.

d. El Municipio de Flandes dice

¿Que ellos ya tienen política pública envejecimiento y vejez y que agradece que cuando se haga asistencia técnica por favor extender la invitación a la secretaria desarrollo social del Municipio>>?

Rta Yezid Ruiz

Dice que no sabía que ya tenían política publica de envejecimiento y vejez, que es grato , nuevo y saber que ya tienen y un poco sorprendido , por que se lleva varios años haciendo asistencia técnica al sector salud y algunas veces al talento humano de esta

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

secretaria desarrollo social de Municipio , pero sin ninguna respuesta al documento de política , pero que bien la idea es revisarla para poder conocerla y si esta ajustada a la características y necesidades propias de los adultos mayores del Municipio , obviamente el marco jurídico o normativo para este curso de vida y que se vean o den garantía de los planes de acción cruzados con los respectivo ejes que ya sabemos y conocemos , en el momento de formular política publica.

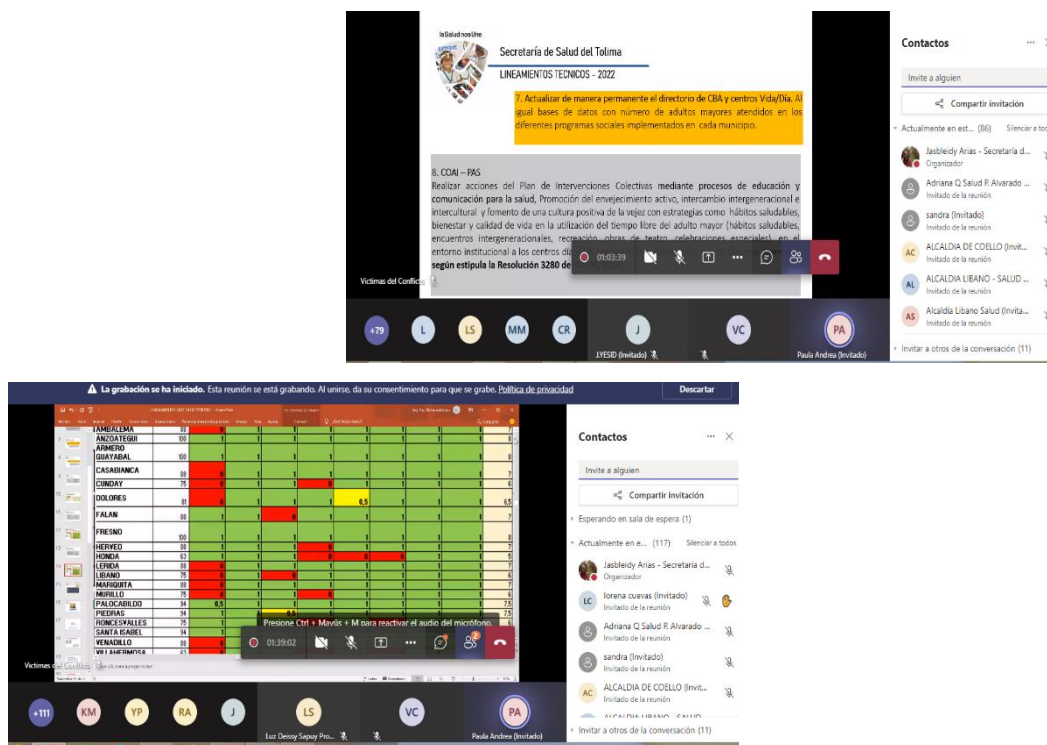
Frente a las convocatorias de las asistencias técnicas siempre la coordino con nuestros pares que este caso son los de salud como es la Dra. Angie o el secretario Salud Dr. Ortiz, siempre pido que se extienda a los demás actores para que exista un mejor trabajo articulado y se fortalezca los procesos de aprendizajes y acciones en pro de los adultos mayores del Municipio. Se espera más participación activa dentro las próximas asistencias técnicas.

Siendo las 9:40 am. Se dio por terminada la intervención desde el componente de Envejecimiento y Vejez, quedando los siguientes compromisos:

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaborar acta de la Jornada Socialización de Lineamientos llevada a cabo el día 16 de febrero de la actual vigencia	Profesionales Componente Envejecimiento y Vejez	Inmediato	Proceso de socialización en aras de fortalecimiento de los programas que brindan atención a la Población Persona Mayor
Acoger los lineamientos expuestos	Cada territorio	2022	Las Administraciones Municipales deberán adoptar los lineamientos y aterrizarlos a las dinámicas de cada Territorio
Enviar presentaciones a los participantes	SST	Inmediatamente	Se hace necesario enviar las respectivas presentaciones puesto que en ellas se encuentran los lineamientos socializados por cada componente

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 14
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Pantallazos Reunión Virtual



Se anexa registros de asistencia virtual de todos los participantes.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 14 de 14

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
04/08/2014**



LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL PROGRAMA
VICTIMAS



DEPARTAMENTO: TOLIMA	Lineamientos Gestión Diferencial de poblaciones vulnerables (Envejecimiento y vejez, Habitante de la Calle, Migrantes)				MUNICIPIO	PROFESIÓN	TELÉFONO
Marca temporal	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO		
2/16/2022 6:26:47	Constanza Torres	Profesional de apoyo SST	Secretaría de Salud del Tolima	65763121	kenecaz25@hotmail.com	Ibagué	Psicóloga 3132309558
2/16/2022 6:45:46	Luz Deisy Sapiy Cuervo	Profesional de apoyo SST	Secretaría de salud del Tolima	38245836	luzd2@gmail.com	Ibagué	Psicóloga 3164995594
2/16/2022 7:06:18	PAOLA ALONSO BERMUDEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE SALUD DE IBAGUE	28822030	p.alonso123@hotmail.com	Ibagué	gerontóloga 3112393396
2/16/2022 7:07:09	Jasbeldy Barrera Catizales	Enfermera.	Secretaría de salud del Tolima	1110456465	jassbarrera1987@outlook.com	Ibagué	Enfermera 3012285151
2/16/2022 7:09:12	Angie Alexandra Diaz Velasco	Psicóloga	Alcaldía Municipal De Flandes, secretaria de salud	1108456272	@gmail.com	Flandes	Psicóloga 3106110316
2/16/2022 7:09:33	SUNNY DEL ROCIO RAGA SOLANO	DIRECTORA LOCAL DE SALUD	MARIQUITA	65796598	anasebastiandemarquita@tolima.gov.co	MARIQUITA	ENFERMERA 3012824848
2/16/2022 7:10:10	Karol Rodriguez Lopez	Psicóloga GSP	Secretaria local de salud	1109004179	gestion.salud2023@gmail.com	Rovira	Psicóloga 3138076540
2/16/2022 7:10:12	Alexandra Carvajal	Psicóloga	Alcaldía municipal Rovira	1110545989	psicologaalexandra.carvajal@tolima.gov.co	Rovira	Psicóloga 3142919693
2/16/2022 7:10:13	Eliana Gomez	Profesional de apoyo	Alcaldía	53055296	ygomez90@gmail.com	Casablanca	Psicóloga 3177816294
2/16/2022 7:10:34	Beatriz Elena Delgado Moreno	Enlace inclusión social	Alcaldía municipal Herreo	30235021	inclusionssocialherveo@gmail.com	Herreo	Licenciada en Pedagogía 3127078807
2/16/2022 7:10:53	Jhoana Ace Guzmán	Profesional de Víctimas	SST	1110478445	jhoanaace9@gmail.com	Ibagué	Psicóloga 3022991740
2/16/2022 7:10:55	Lady Johana Torres García	apoyo Coordinación de Salud	Alcaldía Libano Tolima	52907466	@libano-tolima.gov.co	Libano	Fisioterapeuta 3003479921
2/16/2022 7:11:15	Leidy pilar rondon	Apoyo a la gestión	Dirección Local de salud	28798810	da@gmail.com	Lerida	Financiera 3134660682
2/16/2022 7:11:28	Lorena sanchez	coordinador	hogar pedro maria de san sebastian piedras	1108232132	morena.sanchezm@gmail.com	piedras	auxiliar de enfermería 3132044085
2/16/2022 7:11:36	Daniela Barro	Adulto mayor	Alcaldía de alvarado	1110062690	danielies9801@gmail.com	Alvarado	Psicóloga 3127907059

2/16/2022 7:12:22	Yeny Paola Yara Lara	Psicóloga Profesional Universitario Coordinación Salud Pública	Alcaldía de Ortega	1110172965	yepayala_13@hotmail.com saludpublica@ortega-tolima.gov.co	Ortega	Psicología	3223686607
2/16/2022 7:12:41	JUSTINA PRADA ORTIZ	Salud Pública	Alcaldía de Coello	28637509	cello-tolima.gov.co	COELLO	P. Salud ocupacional	3108051366
2/16/2022 7:12:45	Nelcy flores	Adulto mayor	Alcaldía de Alvarado	28565771	Alvarado-tolima.gov.co	Alvarado	Psicología	3134456655
2/16/2022 7:13:37	Paola Andrea Moreno Valbuena	Enlace de adulto mayor	Alcaldía de Rioblanco	1111334787	aseguramiento@rioblanco-tolima.gov.co	Rioblanco	Licenciada pedagoga	3132250559
2/16/2022 7:14:53	Elsa Viviana castaño trujillo	Enfermera	Secretaría de salud Honda	24335248	21honda@gmail.com	Honda	Enfermera	3004974180
2/16/2022 7:15:42	AURA LILIANA CASTILLA ROZO	FUNCIONARIA, SECRETARIA DE PLANEACION - REFERENTE HABITANTE DE CALLE - SALUD	ALCALDIA MUNICIPAL LIBANO TOLIMA	37328718	plan_local_salud@libano-tolima.gov.co	LIBANO	HSEQ - AUDITORA	3115690359
2/16/2022 7:16:13	Monica Andrea Cruz Garzón	Coordinadora Salud Pública	Alcaldía Municipal Honda	1022335929	Secretariadesalud@honda-tolima.gov.co	Honda	Psicología	3123720744
2/16/2022 7:16:38	Elmy Dayana Babativa	Psicóloga Profesional de apoyo	alcaldia Libano	1.1047E+10	elmydayanababativa@gmail.com	Libano	Psicología	302372918
2/16/2022 7:17:20	Paula Andrea Moreno Sierra	Psicóloga de gestión	SST	41942613	ma@gmail.com	Libano	Gerontóloga	3003814466
2/16/2022 7:17:25	Difreny Silva Sanchez	Psicóloga de gestión	Alcaldía municipal	1006157466	saludmental@rioblanco-tolima.gov.co	Rioblanco Tol	Psicología	3115414864
2/16/2022 7:17:26	Marcela Andrade Iozano	Coordinadora salud pública	Alcaldía Rovira	1108999215	saludpublicarovi@ra@gmail.com	Rovira	Psicología	3104591115
2/16/2022 7:17:33	Adriana Marcela Quimbayo Castro JENNY	Coordinadora de Salud Pública	Alcaldía Municipal de Alvarado	65631373	alvarado-tolima.gov.co	Alvarado	Psicología	3138345558
2/16/2022 7:17:36	ALEJANDRA PENALOZA	PSICOLOGA PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	SST- HABITANTE DE CALLE	1110508945	jaleija_06@hotmail.com	Ibague	psicologia	3219209383
2/16/2022 7:17:37	RUBY LYLIAM ALZATE PALOMA	PSICOLOGA PROFESIONAL DE APOYO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	ALCALDIA SANTA ISABEL	30324648	Directorionlocaldesalud@santaisabel-tolima.gov.co	Santa Isabel	Odonatología	3156148972

2/16/2022 7:17:55	ANGELA LIZETH GUZMAN TELLEZ	directora local de salud	Alcaldia	1106740915	salud@armergo uyabai- tolima.gov.co	Amero guayabal	Psicóloga	3184486654
2/16/2022 7:17:56	PAULA ANDREA MURILLO RUIZ	PSICOLOGA DE GESTION EN SALUD PUBLICA	SECRETARIA DE SALUD	1234640960	Paulamurillo9823@gmail.com	Rovira	psicologa	3118188398
2/16/2022 7:18:06	Paola Villamil Gomez	Directora Local de salud	Alcaldia municipal de Icononzo	52744542	salud@icononzo-tolima.gov.co	Icononzo	Enfermera	304 2420388
2/16/2022 7:19:19	Diana Isabel Lemus Martínez	Profesional especializa	Alcaldia Municipal de Ibagué	65587163	adultomayor@ibague.gov.co	Ibagué	Psicologa Social Comunitaria	3163305645
2/16/2022 7:21:06	Carolina Palacio Gonzalez	Técnico Administrativo Enlace Poblacion Vulnerable y Adulto Mayor	Alcaldia Municipal de Ambalema	28980452	programassocial@ambalema-tolima.gov.co	Ambalema	Contador Publico	3114599444
2/16/2022 7:26:34	Andrés Cardenas	Coordinador y Apoyo IVC	Alcaldia Municipal de Cunday	14298009	undey- tolima.gov.co	Cunday	Enfermero	3208018318
2/16/2022 7:26:46	JASBLEIDY ARIAS BRAVO	PROFESIONAL GRADO 04	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	51772608	jasbleidy.arias@saludtolima.gov.co	IBAGUÉ	TERAPEUTA OCUPACION AL ESPECIALIZA DA	3157655687
2/16/2022 7:27:14	Diana Paola tovar piña	Enlace Adulto mayor	Alcaldia	65790316	Colombiamayor nataigaima@gmail.com	Nataigaima	Tecnico	3138727624
2/16/2022 7:27:20	Yivy Alexandra Loiza Malambo	Profesional de apoyo ético	Secretaria de salud Tolima	1109493817	yivy11.01@hotmail.com	Ibague	Enfermera profesional	3188548520
2/16/2022 7:27:40	Leydi guionmar López Gómez	Profesional de apoyo	SST	65633853	Belvelopez1405@gmail.com	Ibagué	Psicologa	3143661271
2/16/2022 7:32:20	Diana Constanza Orjuela	Auxiliar de apoyo	Alcaldia Municipal Enviejecimiento y	1024484659	saludpublica@villarica-tolima.gov.co	Villarica	Auxiliar de enfermería	3163724520
2/16/2022 7:37:28	Luisa Patricia Góngora García	Trabajadora Social	Vélez	65703387	Lupagoga_unioa@hotmail.com	Espinal	Trabajadora Social	3204099282
2/16/2022 7:34:59	CABEZAS BARRETO	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	#####	saludpublica@iguanu- tolima.gov.co	GUAMO	ENFERMERA	3212012201
2/16/2022 7:35:12	Monica Andrea Cárdenas	Psicologa de gestión	Alcaldia Municipal	1026575568	idco- tolima.gov.co	Patocobillo	Psicologa	3102184636
2/16/2022 7:35:13	Diana Esperanza Suarez sarmiento	Profesional de apouo	Alcaldia de meigar	28993442	dipesuarez@hoimal.com	Meigar	Psicologa	3177091632

2/16/2022 7:36:03	Maria Elena Bolívar Gutiérrez	Enfermera IVC	Alcaldía Itan	1065579941	saludpublica@falan.gov.co	Falan	Enfermera Administrador publico	3101666324
2/16/2022 7:36:30	Ivan andres Calderon castro	Jefe de salud enlace colombia mayor guamo	Alcaldía fresno	1109291349	Salud@fresno-tolima.gov.co	Fresno	Administrador publico	3143618539
2/16/2022 7:38:21	Ileidy yohana madinez devia	Profesional de apoyo	Alcaldía municipal guamo	1108932649	elguamo@gmail.com	Guamo	Psicologa	3204717063
2/16/2022 7:38:59	Yennifer Alin Minotta Quejada		Secretaría de salud departamental	11108552642	yenniferminotta@gmail.com	Ibagué	Enfermera	3223651806
2/16/2022 7:39:57	Yennifer lucy Cervera	Cuidadora	Alcaldía municipal - centro vida	1108232050	Lucy.yennifer.cervera@gmail.com	Piedras	Técnica en primera infancia- cuidadora	3124187270
2/16/2022 7:40:40	LESIDY MARCELA SANCHEZ LIBERATO	COORDINADOR A DE SALUD PUBLICA	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	1106486548	direccion_local_salud@venadillo-tolima.gov.co	venadillo	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	3166211995
2/16/2022 7:42:33	Maria del Pilar Carvajal Duenas	Secretaria de salud y Desarrollo Comunitario	Alcaldía Municipal de Cajamarca	52558322	secretariadesalud@cajamarca-tolima.gov.co	Cajamarca	Bacteriologa especialista en Auditoria en Salud	3208026295
2/16/2022 7:45:06	Valentina Ramirez Baez	Profesional de apoyo a la gestión	Alcaldía de el Espinal	1110598467	valentina33ramirez@gmail.com	Espinal	Psicologa FORMADORA EN ATENCION A LA PRIMEIRA INFANCIA Y VEJER	3164908566
2/16/2022 7:46:20	YANETH MUÑOZ	COORDINADOR A ADULTO MAYOR	ALCALDIA MUNICIPAL	65728671	colombiamayor@roncesvalles-tolima.gov.co	Piedras	Adm de negocios sociales	3003457574
2/16/2022 7:46:53	Mayra Alejandra bustos molano	Directora Programas sociales	Alcaldía piedras	1110470121	@piedras-tolima.gov.co			
2/16/2022 7:47:05	Marlon Saavedra Arcila	Coordinación salud pública	Alcaldía	75078620	oblanco-tolima.gov.co	Ribbancio	Odontologo	3219020579
2/16/2022 7:49:10	Luisa Otalora Ortiz	Contratista	Alcaldía de Ibagué	1110558551	psiquis2413@gmail.com	Ibagué	Psicologa	3188844693
2/16/2022 7:49:11	Sonia dorey lopez	Coordinadora	Alcaldía	3152659543	Amos946@hotmail.com	Fresno	Psicologa	3152659555
2/16/2022 7:49:21	Alejandra MONICA PATRICIA DAVILA	Contratista PROFESIONAL DE APOYO ASEGURAMIENTO EN SALUD	Municipio de Fresno	#####	aflorez901@gmail.com	Fresno	Psicologa	3187920446
2/16/2022 7:49:28	RODRIGUEZ O EN SALUD LIBANO	ALCALDIA LIBANO		28822365	COLOLIMA.GOV.TOLIMA.GOV.	LIBANO	ADMINISTRADORA PUBLICA	3123522946